

Solicitud de Acreditaciones 2024

Los medios de comunicación (digitales, gráficos, radiales, audiovisuales, TV), **periodistas, reporteros gráficos, camarógrafos, técnicos** y demás personas vinculadas exclusivamente a la **tarea periodística** deberán cumplir con los siguientes recaudos a efectos de su acreditación para realizar la cobertura periodística del **Campeonato Misionero de Automovilismo en Pista** y del **Campeonato Misionero de Karting** en pista durante la temporada **2024**.

-Completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/Jv13DyveKFH1YRMf9>

-En el formulario se deberá adjuntar una nota membretada firmada por el/la directora del medio, solicitando la acreditación y avalando al periodista la participación en la competencia; mencionando la mayor cantidad de datos posibles del medio (denominación, dirección, teléfono, mail, pagina web, etc.), para su evaluación por parte de las autoridades de FeMAD.

-Presentar certificado de Cobertura de accidente personal a los fines del evento a cubrir, expedido por aseguradora de plaza o bien una ART.

Al formulario deberá adjuntarse el Certificado de Cobertura Anual por muerte e invalidez por 6.000.000 de pesos y Asistencia Médica Farmacéutica por 600.000 pesos (sin franquicia) emitido preferentemente por empresas de reconocida trayectoria, con el comprobante de pago total y colocando como beneficiario a la Federación Misionera de Automovilismo Deportivo (FeMAD) CUIT 30-67242135-3.

La vigencia del certificado deberá ser desde la fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2024, o, desde el jueves hasta el lunes posterior a la competencia por la cual solicite la acreditación particular. En cualquiera de los dos casos, la póliza deberá ser presentada junto con el comprobante de pago. De no ser presentado, la póliza no tendrá validez (sin excepción).

En el caso de tratarse de un trabajador en relación de dependencia con el medio, deberá presentar la Certificación de Cobertura de la ART, la Nómina del Personal y la Carta de No Repetición a favor de FeMAD.

-Los usos exclusivos de las redes sociales, los blogs y las páginas de Facebook no serán considerados como medios habilitados para cubrir dichas competencias.

-CIERRE DEL PLAZO PARA ACREDITACIONES: MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2024